|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/5/17  |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| FECHA: 4 DE ABRIL DE 2017 |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Quinta Sesión**

**Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017**

## Creación de una tarea para establecer los requisitos relativos a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El 15 de febrero de 2017, IP Australia envió una carta a la Secretaría en la que propuso que el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) iniciara un debate sobre una norma relativa a las vistas gráficas de los dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico, en lo que atañe al formato de los ficheros, la resolución, el tamaño y demás atributos pertinentes, con el fin de ofrecer a las oficinas de propiedad industrial (P.I.) y sus clientes un parámetro de coherencia y calidad para la presentación de imágenes relativas a los dibujos y modelos. La propuesta de IP Australia figura en el Anexo del presente documento.
2. Cabe señalar que la falta de una norma técnica de la OMPI sobre las vistas gráficas de los dibujos y modelos presentadas en formato electrónico entorpece la prestación de servicios digitales por las oficinas de P.I. y que las distintas oficinas podrían aplicar enfoques diferentes para la recepción de las representaciones gráficas de dibujos y modelos; en consecuencia, sus clientes se verán en la necesidad de satisfacer diferentes requisitos para solicitar el registro de dibujos y modelos de las distintas oficinas de P.I. Asimismo, cabe la posibilidad de que incurran en gastos por tener que convertir la representación gráfica de un dibujo o modelo a distintos formatos, según sea necesario. Por otra parte, es posible que el intercambio de datos plantee problemas a las oficinas de P.I. en cuanto a la coherencia del formato y la calidad.
3. Cabe recordar que el predecesor del CWS, el “Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG)” examinó varias veces la creación de una tarea para elaborar recomendaciones sobre imágenes, fotografías y dibujos relacionados con los documentos de patente y de dibujos y modelos industriales. El SDWG acordó aplazar la decisión de crear esa tarea hasta la finalización de las recomendaciones relativas a los elementos figurativos de las marcas. (Véanse los párrafos 63 y 64 del documento SCIT/SDWG/11/14; los párrafos 63 a 65 del documento SCIT/SDWG/10/12; el párrafo 73 del documento SCIT/SDWG/8/14; y el párrafo 38 del documento SCIT/SDWG/4/14.) La Norma ST.67 de la OMPI (Recomendaciones para la gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas) fue adoptada en 2012 por el CWS.
4. Con arreglo a la propuesta de IP Australia, y a raíz de los debates mantenidos anteriormente y del acuerdo alcanzado en el SDWG y el CWS, la Secretaría propone lo siguiente, que se somete a examen y aprobación del CWS:
5. la creación de una nueva tarea, cuya descripción sería la siguiente:

“Recabar información de las oficinas de P.I. y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico”; y

1. crear un nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, para que se ocupe de la nueva tarea.
2. *Se invita al CWS a:*

 *(a) considerar la propuesta de IP Australia, mencionada en el párrafo 1 y que figura en el Anexo del presente documento;*

 *(b) examinar y aprobar la creación de la tarea mencionada en el apartado a) del párrafo 4; y*

 *(c) examinar y aprobar la creación del nuevo equipo técnico, con su responsable correspondiente, según se menciona en el apartado b) del párrafo 4.*

[Sigue el Anexo]